

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.**

CUANTIA:

CAP. AUM. SUS Y PAG. 585.000,00

DI 4,

NF.

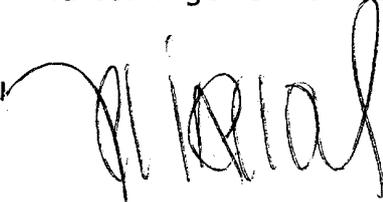
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **FERRO TORRE S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de junio del mismo año. ¹⁹⁷² **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Manuel José Aguirre el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó en sociedad anónima y se reformó su Estatuto Social. **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Vela Vasco el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis se

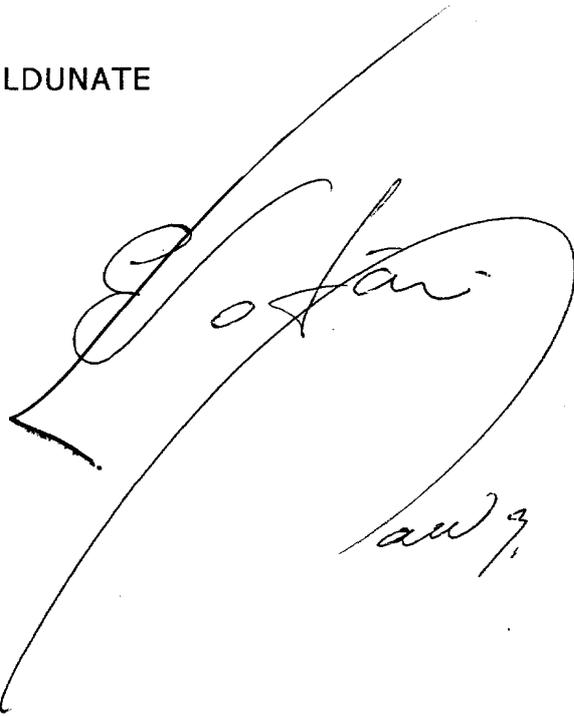
reformo y codifico el estatuto social de la compañía y se incremento el plazo de duración. **CUATRO.-** El día jueves quince de marzo de dos mil siete se publicó en el Diario La Hora la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes treinta de marzo de dos mil siete a las diez horas, documento que se incorpora como habilitante de la presente escritura. **CINCO.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el viernes treinta de marzo de dos mil siete, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la Compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **UNO.-** La Compañía FERRO TORRE S.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **DOS.-** La Compañía FERRO TORRE S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Tres Millones novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'950.000) dividido en Treinta y Nueve Mil Quinientas (39.500) Acciones de Cien (US\$ 100) dólares de los Estados Unidos de América cada una. **TRES.-** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la

compañía en Quinientos Ochenta y Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$585.000), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora como habilitante de la presente escritura pública. **CUATRO.-** Se emiten Cincuenta y Ocho mil Quinientas (58.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una. **CINCO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía alcanza un total de Cuatro Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'535.000) dividido en Cuarenta y Cinco Mil Trescientas Cincuenta (45.350) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una. **SEIS.-** Se Reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL,00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4'535.000,00) dividido en 45.350 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una". **CUARTA.- INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** Los señores Marco Antonio Ferro Torre, Ximena Ferro Aldunate, Gladys Alvarez Tayupanta, Jorge Anibal Calderón Villalba, Giovanni Ferro Albornoz, Ninfa Nelly Molina Herrera y Letty Fabiola Rodríguez Donoso, son de nacionalidad ecuatoriana, Patricia Clemencia Aldunate, Luis Adrián San Martín y Pablo Rafael Mella Rodhis son de nacionalidad

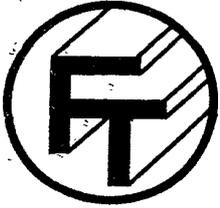
chilena, residentes en el Ecuador, por lo que su inversión es nacional. Los señores Jorge Alluanlli Suce y Miguel Aluanlli Anuch son de nacionalidad chilena siendo su inversión extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada María José Ferro, Abogado con matrícula profesional número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE
C.C.# 1709639148



awg



FERRO TORRE S.A.

IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

Quito, 31 de marzo del 2005

Señor
SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE
Presente



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 31 de marzo del 2005, acordó nombrarle Gerente General y Representante Legal de la Compañía, por un periodo de tres años.

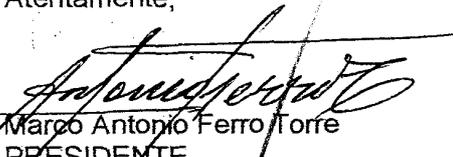
FERRO TORRE S.A., se constituyó mediante escritura pública el 1 de junio de 1972 ante el Notario Dr. Cristobal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 1972.

El 1 de septiembre de 1982, se celebra la Escritura Pública de transformación de FERRO TORRE CIA. LTDA. en SOCIEDAD ANONIMA, ante el Notario Vigésimo Segundo Dr. Manuel José Aguirre y se inscribe en el Registro Mercantil el 6 de enero 1983

La Escritura de Aumento de Capital Reforma y Codificación de Estatutos de 16 de noviembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Primera Dr. Marco Antonio Vela Vasco e inscrita el 25 de enero de 1996.

Particular que pongo en su conocimiento con el objeto que inscriba este nombramiento en el Registro Mercantil.

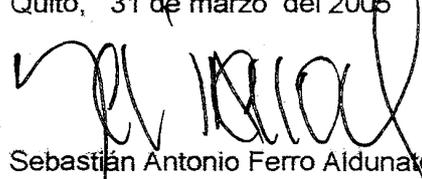
Atentamente,


Marco Antonio Ferro Torre
PRESIDENTE

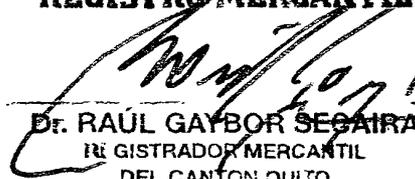
En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3180 del Registro Mercantil Tomo 136
Quito, a 21 ABR 2005

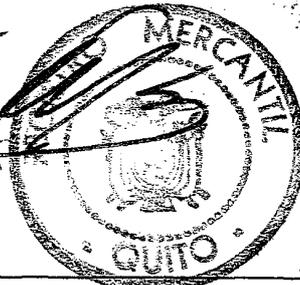
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO:
Quito, 31 de marzo del 2005

Z
A 20


Sebastián Antonio Ferro Aldunate
GERENTE GENERAL
C.I.: 170963914-8

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



QUITO: Av. Eloy Alfaro Lote 25 y Leonardo Murialdo Telfs.: 2812 346 / 2812 206 / 2815 544 / 2811 995 / 2404 101 Fax.: (593-2) 2401 537 P.O. Box 17.03.419

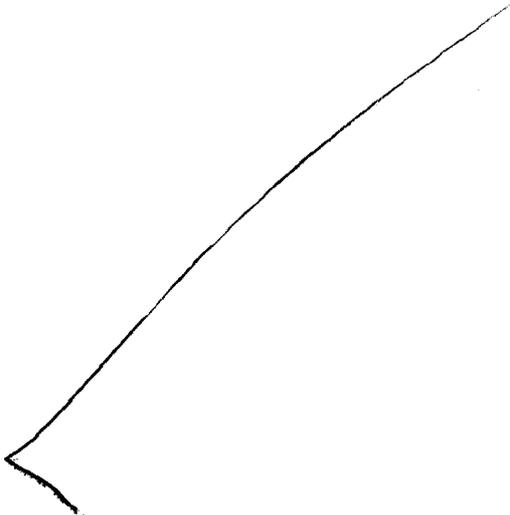
• Av. 5 de Junio S8-421 y Rodrigo de Chávez Telfs.: 2614 208 / 2655 516

• GUAYAQUIL: Clemente Ballén N° 1818 y Esmeraldas Telfs.: Telfs.: 2451 532 / 2452 658 Fax: 2452 779

• Km. 14,5 Vía a Daule s/n Telfs.: 099 727 719 / 04-2891 417 / 04-2891 671 / 04-2891 626

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 Hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 29 MAYO 2007

Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy viernes 30 de marzo de 2007, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro y Murialdo, siendo las 10h20, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Preside la sesión la señora Paulina Ferro Aldunate, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

La señora Presidenta dispone que la secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 3.797.000 equivalente al 96.13% del capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido del Presidente, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario La Hora de esta ciudad de Quito, el día jueves 15 de marzo de 2007 que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 30 de marzo de 2007, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Fray Leonardo Murialdo, en esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2006.
- 2.- Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2006.
- 3.- Fijar el número de vocales principales y suplentes del Directorio
- 4.- Designar a los vocales principales y suplentes del Directorio
- 5.- Designar Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2007
- 6.- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2007
- 7.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, se hallan a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

1.- Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2006.

Por pedido del Presidente, el señor secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2006, así como de los estados financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico de 2006, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

2.- Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2006

Toma la palabra la señora Presidenta quien informa a los presentes que la utilidad del ejercicio asciende a US\$ 1.045.968, valor del que se debe deducir Impuesto a la Renta y 15% de Participación Laboral.

Luego algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden apropiarse la reserva legal por US\$75.905,84, repartir un dividendo de US\$ 100.000 y reinvertir la utilidad a libre disposición de los accionistas por el valor de US\$ 583.152,52.

Los accionistas presentes dejan así mismo constancia que la compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva Participación Laboral en utilidades e Impuesto a la Renta, todo de conformidad con la legislación y tributaria vigente en la República del Ecuador.

3.- Designar Comisario Principal y Suplente

El señor Presidente informa a los presentes que resulta necesario designar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía, para lo cual propone los nombres de los señores Martín Dassum y Diego Ponce para las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente.

Tras la propuesta presentada, la Junta resuelve designar a los señores Martín Dassum y Diego Ponce, como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el ejercicio 2007.

4.- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2007

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que resulta necesario designar auditores externos para el ejercicio económico 2007, para lo cual sugiere se designe a la firma Moore Stephens D' Brag-Profile.

Los accionistas por unanimidad designan como auditores externos para el ejercicio económico 2007 a la firma auditora Moore Stephens D' Brag-Profile y autorizan a la Administración para que suscriba el referido contrato con dicha firma.

7.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía

Siendo el capital actual de la compañía US\$ 3.950.000, los accionistas presentes por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$585.000, conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de la presente Junta, de la siguiente manera:

- a) Utilidades del ejercicio 2006 por US\$583.152,52
- b) Reservas por US\$1.847,48

El nuevo capital sería de US\$4'535.000 dividido en 45.350 acciones ordinarias y nominativas de US\$100 cada una.

Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas presentes deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante que en adelante diga:

“Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL,00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4'535.000,00) dividido en 45.350 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una”.

Por último los accionistas presentes por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía para que proceda con la formalización de dicho aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 13h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

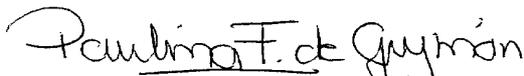
- Convocatoria publicada en la prensa
- Lista de Asistentes a la Junta
- Poder General otorgado por Antonio Ferro Torre
- Poder General otorgado por Patricia Aldunate Troncoso
- Informe del Comisario de la Compañía

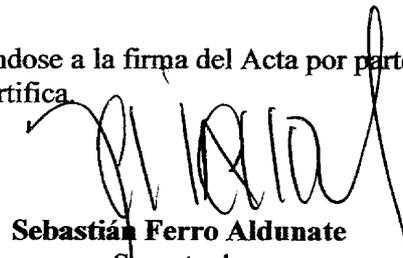
- Informe de los Auditores Externos
- Informe de la Administración de la Compañía
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

0. 0. 0. 6

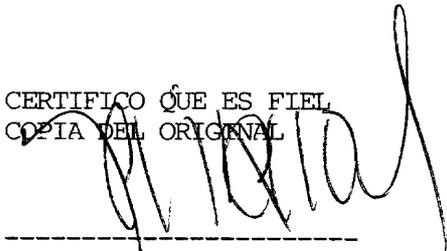
A las 13h15 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

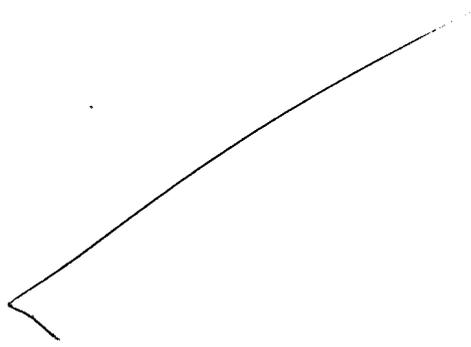
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, del Presidente y del Secretario que certifica


Paulina Ferro Aldunate
Presidente


Sebastián Ferro Aldunate
Secretario

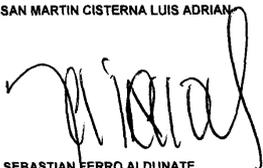
CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL





FERRO TORRE S.A.**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

	NACIONALIDAD	%	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2006	RESERVA LEGAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
ALLUANLLI SUCE JORGE	CHILENA	12.11	478,400.00	70,627.89	172.11	70,800.00	549,200.00	5,492.00
ALUANLLI ANUCH MIGUEL	CHILENA	12.85	507,700.00	74,953.55	146.45	75,100.00	582,800.00	5,828.00
FERRO ALDUNATE XIMENA PATRICIA	ECUATORIANA	11.36	448,700.00	66,243.17	256.83	66,500.00	515,200.00	5,152.00
FERRO TORRE MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	51.85	2,048,200.00	302,383.03	816.87	303,200.00	2,351,400.00	23,514.00
ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN	ECUATORIANA	0.05	2,000.00	295.27	104.73	400.00	2,400.00	24.00
ALDUNATE TRONCOSO PATRICIA CLEMENCIA	CHILENA	6.51	257,000.00	37,941.84	58.16	38,000.00	295,000.00	2,950.00
CALDERON VILLALBA JORGE ANIBAL	ECUATORIANA	0.03	1,000.00	147.63	52.37	200.00	1,200.00	12.00
FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO	ECUATORIANA	0.05	2,000.00	295.27	104.73	400.00	2,400.00	24.00
MOLINA HERRERA NINFA NELLY	ECUATORIANA	0.03	1,000.00	147.63	52.37	200.00	1,200.00	12.00
MELLA ROHDIS PABLO RAFAEL	CHILENA	3.87	153,000.00	22,587.93	12.07	22,600.00	175,600.00	1,756.00
RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA	ECUATORIANA	0.03	1,000.00	147.63	52.37	200.00	1,200.00	12.00
SAN MARTIN CISTERNA LUIS ADRIAN	CHILENA	1.27	50,000.00	7,381.68	18.32	7,400.00	57,400.00	574.00
		100.00	3,950,000.00	583,152.52	1,847.48	585,000.00	4,535,000.00	45,350.00



SEBASTIAN FERRO ALDUNATE
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA N. 170963914-E
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 CHILE
 05 OCTUBRE 1968
 170963914 E
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR 1984

-7-

000007



143-0056 NUMERO
 1709639148 CEDULA
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E493219222
 CASADO MARIA CRISTINA RIVERA G
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCO ANTONIO FERRO
 FRANCISCA ELEHENCIA ALDUNATE
 QUITO E470372018
 REN 1832914
 Pch



Se otorgó ante mi y en fe de ello
 confiero esta TERCERA copia
 certificada; firmada y sellada en
 Quito a 07 AGO. 2007
 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Pa

ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ-003935 dictada por la Superintendencia de Compañías el 05 de octubre del año 2007, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la compañía FERRO TORRE S.A. celebrada en esta Notaría el 27 de julio del año 2007.-Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 15 de octubre del año 2007.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "FERROTORRE S.A."; celebrada el 1 de JUNIO DE 1972, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número cero cinco cincocero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías Subrogante, mediante Resolución No.07.Q.IJ. 3935 de 5 de octubre del 2007, tomé nota de la Aprobación de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 18 de octubre del 2007.-



Jeanneth Brito

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON - Ecuador





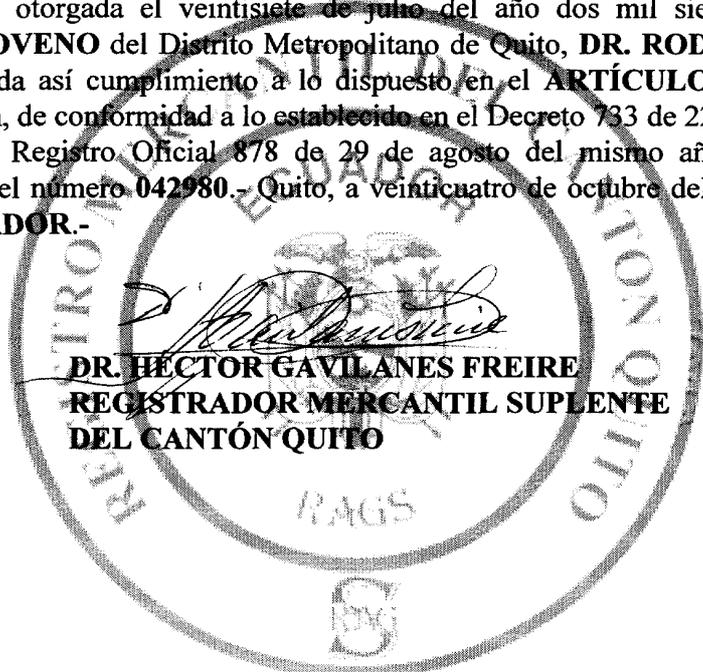
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

05-10-10



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 05 de octubre de 2.007, bajo el número **3093** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **930** del Registro Mercantil de veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs. 767 vta., Tomo 103 y 7 del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 25, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FERRO TORRE S.A.**", otorgada el veintisiete de julio del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042980**.- Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil siete.-
EL REGISTRADOR.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

